

sine, dándose por satisfecho el Sr. Arrendando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho y treinta minutos de la noche extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Lora
José Macías
Domingo Alarín
y May
Eduardo Mendoza
Manuel Bosch
J. Fabre
Manuel Durand
Simon Marin
Rafael Aguilar
Jose Luis Sanchez
Luis Macias

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico
Peru el a uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

N.º 3º

El Alcalde

Lora

El Secretario

Luis Macias



Ctra

Para hacer constar que la sesion supletoria del dia uno de Julio ayer fecha, que debiera celebrarse mañana dia 3, tendra lugar el dia 4 del actual, teniendo en cuenta que dicho dia 3, es inhábil en esta capital y fiesta local, habiendose dispuesto asi por el Sr. Alcalde Pre-



Presidente en providencia de ayer fecha.

Teruel dos de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde

Saes

El Secretario

Señor Mariano Calvo

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 4 de Julio de 1935

Pres. concurrentes

Presidente

x Saes

Venientes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

En la Ciudad de Teruel a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Darse por enterados de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión y se estudie la relativa a remediar el paro involuntario para ver si puede acogerse este Ayuntamiento a los beneficios.

Nada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, entre ellas la Ley para remediar el paro involuntario, se acordó darse por enterados y se estudie para ver si puede acogerse este Ayuntamiento a los beneficios.

Conceder un mes más de licencia por enfermo sin sueldo al Agente Ejecutivo D. Mariano Calvo.

Leída la propuesta del Negociado de personal sobre el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Mariano Calvo, de conformidad con los informes emitidos, se acordó concederle un mes más de licencia por enfermo sin sueldo.